

**CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05**

**NO. DE REVISIÓN: 00**

**FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019**

## **INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 20 de agosto de 2019.

### **Titular de la Unidad Administrativa Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Elizabeth Mancilla Carrillo con número de Empleado 0228659 y puesto de Subcoordinadora de Diseño de Programas de Formación Académica, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de Durango, Dgo., los días del 28 de julio al 1 de agosto de 2019.

#### **Comisión desempeñada:**

Impartición del curso "Planeación didáctica de competencias académicas y socioemocionales" a docentes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango

#### **Actividades Realizadas:**

Al término del curso, los docentes diseñaron su planeación didáctica conforme las características del Modelo Académico CONALEP 2018 y de los Criterios Didáctico Pedagógicos establecidos para el desarrollo de secuencias didácticas, con el fin de orientar y fortalecer su práctica educativa en el aula.

#### **Conclusión y resultados obtenidos:**

El curso se realizó en tiempo y forma logrando el desarrollo de las siguientes competencias:

- Analizar las dimensiones y estrategias del programa "Construye T" conforme a sus características, para la interpretación y transformación de la práctica educativa.
- Valorar la práctica de las habilidades socioemocionales del docente, conforme su intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.

Diseñar el plan sesión incorporando las habilidades socioemocionales y los nuevos elementos organizadores de los documentos curriculares.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



FIRMA DE COMISIONADO